



**Lineamientos para elaborar un protocolo de
investigación de nivel licenciatura**

Código: L-FENF-SAC-05

Revisión: 05

Página: 1 de 21

Fecha de emisión: 7 de abril de 2014

Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021

1. OBJETIVO

Estandarizar la presentación de los componentes mínimos de un protocolo de investigación de nivel licenciatura.

2. ALCANCE

Aplica para los estudiantes de Licenciatura de la Facultad de Enfermería que elijan la modalidad de elaboración de tesis para la obtención del grado académico.

3. POLÍTICAS

1. Todos los estudiantes que deseen obtener el grado de Licenciado en Enfermería o Licenciado en Trabajo Social, deberán acatar los lineamientos que se establecen para la elaboración de un protocolo de investigación.
2. Los protocolos de investigación deberán estar acordes a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de los Cuerpos Académicos (CA) y Grupos de Investigación (GI) de la Facultad de Enfermería.
3. El titular de la Secretaría Académica se encargará de validar que el tema y el director de tesis elegido por el estudiante, están de acuerdo a las LGAC del CA o GI de la Facultad de Enfermería.
4. El Comité de ética e Investigación de la Facultad de Enfermería es el responsable de aprobar el protocolo de investigación mediante la emisión del Dictamen.
5. De acuerdo a la extensión o característica del tema de protocolo que se desea desarrollar, el orden de aparición de alguno de los elementos se podrá modificar, no así, omitir, conjuntar o presentarse otro elemento.
6. Se considerará tesis al producto académico derivado de una investigación, cuyo protocolo de investigación fue aprobado por el Comité de Investigación, de acuerdo a los lineamientos elaborados para este efecto.



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 2 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

4. CONTENIDO

El desarrollo de productos académicos como la tesis, requiere dedicación y compromiso por parte del estudiante universitario, de modo que aporte al área de conocimiento de interés, información útil y veraz que permitan una mejor comprensión de los fenómenos sociales y de salud, con el objetivo de proponer e implementar intervenciones que den respuesta a la problemáticas detectadas y estudiadas, en pro de una mejor calidad de vida de las personas, familias y comunidades. La magnitud de esta actividad, genera en el estudiante incertidumbre al entrar en contacto con referencias que, de acuerdo a la naturaleza del estudio y la problemática de interés pueden presentar diversidad de elementos y contenidos, que no permiten una clara unificación y elección oportuna de los mismos. Considerando esta necesidad, la Facultad de Enfermería, a través del Comité de Ética e Investigación, realiza un profundo, detallado y consciente análisis de artículos, documentos, manuales y referencias internacionales/nacionales sobre metodología de la investigación, elaboración de protocolos y tesis, derivando así en los lineamientos que guiarán a los estudiantes de Licenciatura de la Facultad de Enfermería, en el desarrollo de los protocolos de investigación, que culminarán generando tesis que incrementen los conocimientos de las necesidades o demandas sociales y de salud apremiantes de la población yucateca, en pro de mejorar su calidad de vida y fortalecer las LGAC del CA o GI, que alberga la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Yucatán.



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 3 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

a. APARTADOS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

A continuación, se proporciona una guía para la integración del documento para elaboración de un protocolo de investigación cuantitativa. Dichos elementos se encuentran resumidos en la tabla 1

1. Hoja frontal

- Logotipos de la institución (UADY y Facultad de Enfermería).
- Título del protocolo de investigación (en mayúsculas y centrado, procurando que sea corto, preciso y conciso, con un máximo de 15 palabras).
- Nombre completo del autor o autores (nombre, apellido paterno y apellido materno, escritos en letras altas y bajas y centrado).
- Nombre del programa educativo.
- Nombre de los directores de tesis: nombre (s) y apellidos (acompañados del nombre de la institución, grado/título académico y área en la que laboran).
- Lugar y fecha correspondiente de entrega del protocolo.

2. Índice de contenido

Señala cada uno de los apartados según la página, marcada con números arábigos.

3. Resumen

Consiste en una síntesis de un máximo de 250 palabras. Contiene la descripción general del problema de estudio, parte de los antecedentes y la justificación, los elementos relevantes de la metodología, los resultados esperados y los posibles aportes y beneficios de la investigación. En un reglón aparte se señalan de tres a cinco palabras clave.

4. Introducción

En esta sección se presentan aspectos generales del problema planteado en el protocolo. Es una sección que introduce al lector en la comprensión general y la importancia del problema sometido a estudio y describe la estructura del trabajo que se presenta en el documento.



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 4 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

1.1 Planteamiento del problema y/o pregunta (s) de investigación

Consiste en la presentación clara del objeto de estudio y puede enunciarse a través del relato o de las preguntas de investigación a las que el alumno espera dar respuesta. En esta sección se incluyen referentes empíricos y científicos que ayudarán, por una parte, a situarse claramente el problema y por la otra, a señalar el vacío de conocimiento y/o la controversia existente, así como la evidencia no conclusiva. Si existen evidencias obtenidas de otros estudios, el planteamiento de problema podría consistir en un cuestionamiento del conocimiento acumulado aludiendo a ciertos antecedentes que podrían someterse a verificación. Es en este punto donde el estudiante delimita el objeto de estudio y da a conocer las interrogantes o las grandes preguntas que orientan la investigación. Una secuencia lógica para plantear el problema comprendería los siguientes elementos:

- Magnitud, frecuencia y distribución: Áreas geográficas y grupos de población afectados por el problema. Consideraciones étnicas y de género.
- Causas probables del problema: ¿Cuál es el conocimiento actual sobre el problema y sus causas? ¿Hay consenso? ¿Hay discrepancias? ¿Hay evidencias conclusivas?
- Soluciones posibles: ¿Cuáles han sido las formas de resolver el problema? ¿Qué se ha propuesto? ¿Qué resultados se han obtenido?
- Preguntas sin respuesta: ¿Qué sigue siendo una interrogante? ¿Qué no se ha logrado conocer, determinar, verificar, probar?

El planteamiento del problema debe de brindar un argumento convincente de que los conocimientos disponibles son insuficientes para comprenderlo y ofrecer posibles alternativas de solución. También podría exponer la necesidad de someter a prueba lo que se conoce y se da como un hecho verdadero, si pudiera no ser tan cierto, dados nuevos hallazgos o nuevas situaciones. Se debe incluir la pregunta de investigación que será congruente con el objetivo general del protocolo.

1.2 Justificación



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 5 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

Consiste en un conjunto de argumentos y de datos que ayudan a fundamentar la necesidad de llevar a cabo el estudio y a documentar su posible utilidad e importancia. En ella se puede describir hechos, eventos o datos que ofrecen las tres dimensiones del problema: magnitud, relevancia e impacto. En la justificación, generalmente se responde a las siguientes preguntas:

- ¿Qué relación existe entre el tema de investigación y las prioridades del país, de la región o globales?
- ¿Qué tipo de conocimiento o información se obtendrá?
- ¿Aportará algún nuevo conocimiento?
- ¿Cómo se diseminarán los resultados?
- ¿Cómo se utilizarán los resultados y quiénes serán los beneficiarios?

1.3 Objetivos

- General: Es el propósito, el fin o resultado final del estudio. Debe redactarse en verbos en infinitivo.
- Específicos: Consisten en la descomposición o secuencia lógica del objetivo general. También se les define como los pasos, las fases o los resultados parciales que permitirán alcanzar el fin último de la investigación. Es conveniente redactarlos utilizando verbos en infinitivo y que no sobrepasen el utilizado en el objetivo general.

1.4 Hipótesis (si aplica)

En términos generales, para estudios experimentales, observacionales, cuantitativos, o cualitativos, la metodología debería considerar todos o algunos de los siguientes componentes, dependiendo el tipo de estudio:

- Planteamiento de hipótesis, conjeturas o expectativas empíricas. El planteamiento de hipótesis es especialmente pertinente en el caso de estudios analíticos o explicativos que intentan analizar las relaciones entre las variables.

1.5 Pertinencia con las líneas de investigación



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 6 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

Especificar el nombre del macroproyecto de investigación, así como el Cuerpo Académico o Grupo de Investigación que corresponde y la LGAC del cual se deriva.

1.6 Limitaciones del estudio

Este apartado contiene la descripción de aquellos aspectos de la metodología que podrían implicar alguna dificultad para aplicar los resultados del estudio o para replicar la metodología en situaciones específicas.

II. Marco teórico, conceptual o de referencia

Se depende del planteamiento del problema y consiste en una exposición organizada de los elementos teóricos generales y particulares. También explicita los conceptos básicos sobre los que se apoya la investigación. Diferenciar entre posibles marcos a elegir a la hora de realizar un proyecto de investigación: Es necesario distinguir entre marco teórico, marco conceptual y marco de referencia.

- Cuando se habla del andamiaje conceptual de un estudio y se construye a la luz de varios elementos aislados, que siguen un orden lógico o cronológico, pero no se derivan de un solo referencial ni los conceptos están concatenados entre sí se presenta un marco de referencia; no todos los estudios tienen un marco teórico o conceptual, pero todos tienen un marco de referencia.
- Por su parte el marco conceptual si puede presentar una cierta secuencia en conceptos o enlaces entre los mismos, pero frecuentemente el autor, dada su experiencia en la temática que se aborda, consigue presentar un modelo como una forma de asociar varios conceptos al abordar el trabajo de investigación.
- Un marco teórico finalmente presenta un solo planteamiento teórico con el enlace preciso y explicado de cada uno de los elementos que la define (conceptos) que juntos forman una teoría o modelo creados a través de hechos observables y del ingenio científico para reunirlos y darles sentido único. Cuando se utiliza un marco teórico, los resultados tienen que ser analizados solamente a la luz de la información y alcance que la teoría usada lo permita.

De igual forma los artículos que se utilicen para la discusión de los resultados idealmente deben estar analizados basados en la misma teoría que se utilice.

Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 7 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

III. Material y métodos

Consiste en la descripción detallada de los procedimientos y las herramientas que ayudarán a cumplir con el objetivo de la investigación. Se puede desglosar en subapartados para facilitar la explicación del proceso de investigación; éstos se expondrán en orden lógico según la secuencia del método científico.

De acuerdo al tipo de estudio, el alumno seleccionará, bajo la orientación del director o asesor, los procedimientos y las herramientas que ayudan a dar una explicación clara y exhaustiva del problema de investigación o a responder la (s) pregunta (s) de investigación. La metodología se debe de redactar en tiempo futuro y al finalizar el trabajo de investigación, en tiempo pasado.

3.1 Diseño de investigación

Se debe especificar el tipo de trabajo de investigación de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Objeto de estudio: biomédico, clínico, epidemiológico.
- b) Fuente de datos: datos primarios o secundarios.
- c) Tiempo en el que estudia el evento: transversal o longitudinal.
- d) Control de las variables: experimental, observacional, etnográfico.
- e) Fin o propósito: exploratorio, descriptivo, analítico-inductivo.

3.2 Universo de estudio: población y muestra

Se definen los sujetos de estudio (expedientes, archivos, registros, entre otros) y de las intervenciones (o materiales) que se usarán, así como el tamaño de la muestra, cálculos de poder.

Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 8 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

3.3 Métodos de muestreo

Tipo de muestreo a utilizar: a) probabilístico, estratificado, simple al azar, de conglomerado, proporcional, sistemático, entre otros; b) no probabilístico: bola de nieve, conveniencia, muestreo teórico, entre otros.

3.4 Criterios de inclusión, exclusión y eliminación

Es recomendable incluir los criterios de inclusión de la muestra, o sea las características específicas de los sujetos (expedientes, archivos, registros u otros), que deben estar presentes en la población de estudio; de exclusión cuando varias o, al menos una de dichas características son diferentes y de eliminación cuando la unidad de estudio cambia en algunas características durante el proceso de investigación. Estos criterios no necesariamente son opuestos unos a los otros.

3.5 Instrumento (s)

Descripción de las herramientas a utilizar (instrumentos): confiabilidad y validez de las herramientas, variables o indicadores que se utilizarán en el estudio.

3.6 Definición de variables

Exposición de variables: dependiente (s), de exposición, independiente (s), temas, tópicos, hechos o eventos; definición de las variables primarias o de la generación de índices o indicadores.

3.7 Procedimientos y técnicas para la recolección de información

Se indica en este apartado cómo se va a realizar la fase de campo o de laboratorio, que responda a la pregunta problema. Es importante incluir las instrucciones y condiciones de aplicación.



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 9 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

El investigador debe escribir los procedimientos que utilizará (encuesta a población, entrevistas a profundidad, observación no participante, dinámica de grupos focales, análisis de contenido, etc.), cómo y cuándo los aplicará.

En este acápite es necesario describir con detalle, los procedimientos que utilizará para controlar los factores que amenazan la validez y confiabilidad de los resultados (control de observadores o responsables de recopilar la información y control de los instrumentos).

3.8 Análisis estadístico de la información

Consiste en la explicación de las técnicas de organización y clasificación de los datos se van a utilizar, con base en las hipótesis generales, se elabora un plan tentativo de las diferentes correlaciones, o análisis de información que se realizará, especificando: sistema de codificación y tabulación. Se especifican herramientas de medición o análisis estadísticos que se utilizarán en la investigación con el fin de cumplir con los objetivos planteados en la misma.

3.9 Recursos materiales y financiamiento

Si el estudio requiere de recursos materiales es necesario especificar los que actualmente están disponibles y los adicionales. Si, el desarrollo de la investigación propuesta solicita financiamiento externo, es necesario señalar la fuente (institución, área al interior u organización) y los procedimientos de gestión para su obtención, así como el periodo durante el cual se aplicarán estos recursos.

3.10 Aspectos bioéticos y de bioseguridad del estudio

Todo estudio que involucra personas o animales o que utiliza datos de fuentes primarias o secundarias requiere del planteamiento de consideraciones éticas. Si durante el proceso de investigación es necesario manipular microorganismos patógenos, material biológico, isótopos radioactivos y generadores de radiaciones ionizantes y electromagnéticas, por tanto, se deberá atender las disposiciones descritas en el Título IV del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud. Mencionar el macroproyecto al que está vinculado el protocolo y los datos de aprobación por parte de comité (s) de ética.

En términos generales, cuando la investigación involucra sujetos humanos es necesario explicitar los siguientes aspectos:



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 10 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

- Beneficios y riesgos conocidos o inconvenientes para los sujetos participantes en el estudio.
- Descripción precisa de la información que se entregará a los sujetos, además de determinar el momento en que se comunicará, oralmente o por escrito. Esta información incluirá los objetivos del estudio, la descripción clara del procedimiento experimental o de la intervención, la descripción de los riesgos, molestias o beneficios posibles, los métodos o procedimientos de control de los riesgos, la duración del estudio, etcétera.
- Datos del responsable del estudio y la forma de contactarlo directamente para aclarar cualquier duda relacionada con el estudio.
- En caso de que sea así, indicar algún incentivo especial o tratamiento que recibirán los sujetos por su participación en el estudio. En caso de que haya algún tipo de remuneración, especificar el monto, el procedimiento o manera de entrega, el tiempo y la razón por la cual se requiere el pago.
- Indicar cómo se mantendrá la confidencialidad de la información de los participantes en el estudio.
- Breve reseña de cómo los hallazgos de la investigación se reportarán y entregarán a los sujetos involucrados en el estudio u otros interesados.
- Cuando el estudio lo requiera, el protocolo deberá contar con el formato de consentimiento informado que se presentará a los sujetos involucrados antes del estudio para su lectura, aprobación y firma.
- Es necesario que, al redactar este apartado del protocolo, se considere lealmente los lineamientos establecidos en la guía de ética.

IV. Referencias bibliográficas

Contiene la lista completa de artículos, capítulos de libros, documentos técnicos u otro tipo de literatura consultada durante el proceso de investigación. Es recomendable elaborar esta lista, diferenciando el tipo de fuente consultada y en cada apartado, organizar la lista en orden alfabético según el nombre de los autores si se trata de estudios sociales el estilo de referencia a usar es el APA y en caso de ser de un estudio de salud el estilo de referencia a usar es el Vancouver. Las referencias no deben ser mayores a 5 años y al menos 3 referencias en idiomas ajenos al español.

V. Cronograma

En este apartado se presentarán las actividades principales que se llevarán a cabo para realizar el estudio. Se establecerán los tiempos máximos de cada una de ellas. Se describirá siguiendo una secuencia lógica, qué, cómo y cuándo se realizarán las actividades conducentes a contestar la (s) pregunta (s)



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 11 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

de investigación. El cronograma debe elaborarse tomando en cuenta los objetivos específicos y la metodología, para asegurar que estén incluidos las fases y los pasos a seguir para cumplir con los objetivos del estudio.

VI. Anexos y/o apéndices

Son documentos que complementan la lectura y comprensión de los componentes del protocolo de investigación. El título de los anexos y/o apéndices debe enlistarse al final del documento, de acuerdo con su orden de aparición en el texto. Se identifican con números arábigos y deben llevar un título que aluda al contenido del documento que se adjunta, datos del protocolo de investigación (folios, autor, entre otros), logos y nombres de las instituciones vinculadas en el proyecto.

- a) Apéndice: constituye todo aquello que, siendo diseñado por el autor, no se ha colocado en el cuerpo de la investigación y que, de alguna manera, se deja para el final como complemento o apoyo, tales como cuestionarios, encuestas, formularios, así como esquemas y algoritmos diseñados por el autor.
- b) Anexo: constituyen aquellos elementos no diseñados por el autor y que se han utilizado en el proceso de elaboración de la investigación, tales como:
 - Modelos de historias clínicas
 - Mapas
 - Diagramas o esquemas obtenidos de otros autores o publicaciones
 - Fotografías que se desean poner al final
 - Aspectos formales



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 12 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

Tabla 1. Estructura y organización del documento escrito para la elaboración de un protocolo de investigación cuantitativo.

Sección		No. máximo de páginas
i. Hoja frontal		1
ii. Índice de contenido		1
iii. Resumen	a) Introducción b) Objetivo c) Diseño metodológico d) Palabras clave	½
I. INTRODUCCIÓN	1.1 Planteamiento del problema y/o pregunta (s) de investigación	3
	1.2 Justificación	1
	1.3 Objetivos (general y específicos)	½
	1.4 Hipótesis	½
	1.5 Pertinencia con las líneas de investigación	½
	1.6 Limitaciones del estudio	½
II MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL O DE REFERENCIA	2.1 Teoría (s), Conceptos y/o Definición de términos	5-7
III. MATERIAL Y MÉTODOS	3.1 Diseño y tipo de estudio	2-6
	3.2 Universo de estudio: población, muestra	
	3.3 Métodos de muestreo	
	3.4 Criterios de selección de sujetos: inclusión, exclusión y eliminación	1
	3.5 Instrumento (s)	
	3.6 Definición de variables: conceptual, operacionalización, escala de medición e indicador (es)	1
	3.7 Procedimientos y técnicas para la recolección de información	
	3.8 Análisis estadístico de la información	
	3.9 Recursos materiales y financiamiento	



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 13 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

	3.10 Consideraciones éticas y de bioseguridad	
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	Estilo Vancouver o APA	2 o libre
V. CRONOGRAMA		1
VI. ANEXOS Y/O APENDICES	6.1 Instrumentos o escalas 6.2 Guías de preguntas 6.3 Consentimiento informado 6.4 Asentimiento informado 6.5 Gráficas 6.6 Escalas	Libre
Total de páginas		Mínimo: 23 pp. Máximo: 32 pp.

b. APARTADOS ESPECÍFICOS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

A continuación, se describen aquellas secciones propias de un protocolo de investigación cualitativa. El total de sus elementos se encuentran resumidos en la tabla 2.

1.1 Pregunta de investigación general

Se trata de enunciados de relaciones o constructos que se pretende buscar o generar, probar o refutar. Representan una síntesis de lo que, en concreto, se pretende con la investigación. Las cuestiones deben definirse de la forma más concreta posible.

2.2 Definición de categorías de estudio

En este apartado se deben identificar con claridad las categorías de análisis. Una categoría es una abstracción de las características y atributos de los fenómenos, que contribuyen a organizar la visión de la realidad; soporta un significado o tipo de significados. El tema puede hacer referencia a situaciones y contextos, acontecimientos, relaciones, comportamientos, opiniones, perspectivas, métodos, procesos, tareas, entre otros.



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 14 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

3.2 Población de estudio

En este apartado se determinan los perfiles relevantes de las personas, contextos u acontecimientos. Es decir, se especifican límites geográficos, temporales, condiciones y/o experiencias de la población a estudiar.

3.3. Caracterización de los informantes

Es recomendable incluir las características específicas de los informantes que los retratan; especificar cuándo varias o, al menos una de dichas características son diferentes (exclusión) y cuando la unidad de estudio cambia en algunas características durante el proceso de investigación (eliminación). Estos criterios no necesariamente son opuestos unos a los otros.

3.4. Selección de los informantes

Se delimitan con claridad las características específicas, número de participantes, el método por el cual se seleccionaron, y características generales de la población en la que están incluidos.

3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, información y/o discurso.

Se indica en este apartado cómo se va a realizar la fase de campo o de laboratorio, que responda a la pregunta problema. Es importante incluir las instrucciones y condiciones de aplicación.

El investigador debe escribir los procedimientos que utilizará (encuesta a población, entrevistas a profundidad, observación no participante, dinámica de grupos focales, análisis de contenido, etc.), cómo y cuándo los aplicará. En este acápite es necesario describir con detalle, los procedimientos que utilizará para controlar los factores que amenazan la validez y confiabilidad de los resultados (control de observadores o responsables de recopilar la información y control de los instrumentos).

3.6. Criterios de rigurosidad científica.



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 15 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

Se describen como se confirmará que los significados e interpretaciones de los participantes corresponden a la realidad. Dependencia, credibilidad, autenticidad, consistencia, transferibilidad, auditabilidad, neutralidad, triangulación, entre otros, son criterios de rigurosidad en las perspectivas onto-epistemológicas y metodológicas que sustentan la investigación cualitativa.

3.7. Interpretación y análisis de datos e información.

Se establecen de tareas u operaciones, con sus respectivos criterios, que constituyen el proceso analítico de los datos e información cualitativa. Las vías elegidas para el análisis cualitativo también pueden complementarse con métodos cuantitativos.

Tabla 2. Estructura y organización del documento escrito para la elaboración de un protocolo de investigación cualitativo.

Sección		No. máximo de páginas
i. Hoja frontal		1
ii. Índice de contenido		1
iii. Resumen	a) Introducción b) Objetivo c) Diseño metodológico d) Palabras clave	½
I. INTRODUCCIÓN	1.1 Establecimiento del problema (estado del arte)	3
	1.2 Justificación	1
	1.3 Propósitos (objetivos general y específicos)	½
	1.4 Pregunta de investigación general *	½
	1.5 Pertinencia con las líneas de investigación	½



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 16 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

	1.6 Limitaciones del estudio	½
II MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL O DE REFERENCIA	2.1 Teoría (s), Conceptos y/o Definición de términos 2.2 Definición de categorías de estudio	5-7
III. MATERIAL Y MÉTODOS	3.1 Diseño y tipo de estudio 3.2 Población de estudio 3.3. Caracterización de los informantes 3.4. Selección de los informantes	2-6
	3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, información y/o discurso.	1
	3.6. Criterios de rigurosidad científica (triangulación, credibilidad, densidad de datos, transferibilidad, entre otros). 3.7. Interpretación y análisis de datos e información.	1
	3.9 Recursos materiales y financiamiento 3.10 Consideraciones éticas y de bioseguridad	
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	Estilo Vancouver o APA	2 o libre
V. CRONOGRAMA		1
VI. ANEXOS Y/O APENDICES	6.1 Instrumentos o escalas 6.2 Guías de preguntas 6.3 Consentimiento informado 6.4 Asentimiento informado 6.5 Gráficas 6.6 Escalas	Libre
Total de páginas		Mínimo: 23 pp. Máximo: 32 pp.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 17 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

c. FORMATO

El formato del documento es único e invariable para su entrega. En su totalidad el documento no debe excederse a las 20 páginas (incluyendo portada, pero sin incluir anexos). Deberá reunir los siguientes criterios:

- Márgenes de 2.5 cm de cada lado.
- Tipo de letra: Arial o Times New Roman.
- Tamaño de letra: títulos 14, subtítulos y texto 12.
- Color de letra: negra (aplica tanto para títulos, como subtítulos y texto).
- Interlineado: 1.5 líneas.
- Alineación del texto: justificado.
- Paginación: esquina inferior derecha, utilizando números arábigos y desde la portada.
- Material ilustrativo (tablas, gráficas, figuras): colocarse lo más cerca posible del texto que éste ilustra.
- Viñetas: utilizar un mismo estilo en todo el trabajo (●, ○, □, ✓, ➤), ejemplo:
 - Causas:
 - ✓ Obesidad.
 - ✓ Herencia.
 - ✓ Raza.
 - Tratamiento:
 - ✓ Dieta.
 - ✓ Ejercicio.
 - ✓ Fármacos.
- Identificación de cada sección del trabajo con números romanos y las subsecciones con números arábigos, ejemplo:
 - III. Material y métodos
 - 3.1 Diseño y tipo de estudio
 - 3.2 Población de estudio
 - 3.3. Caracterización de los informantes
- Referencias: mínimo 20, en formato APA o Vancouver de acuerdo al tipo de estudio. Las referencias no deben ser mayores a 5 años y al menos 3 referencias en idiomas ajenos al español.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

Lineamientos para elaborar un protocolo de
investigación de nivel licenciatura

Código: L-FENF-SAC-05

Revisión: 05

Página: 18 de 21

Fecha de emisión: 7 de abril de 2014

Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021

5. GLOSARIO

a. SIGLAS:

CA: Cuerpo Académico

GI: Grupo de Investigación

LGAC: Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento

b. DEFINICIONES:

Cuerpo Académico: Conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio definidas y reconocidas por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos.

Grupo de Investigación: Conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio y se les considera un potencial cuerpo académico.

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Serie coherente de proyectos, actividades o estudios que profundizan en el conocimiento como producto de la investigación básica y aplicada con un conjunto de objetivos y metas de carácter académico, en temas disciplinares y multidisciplinares.

Protocolo de investigación: Documento flexible que describe de manera adecuada el proceso de investigación que se desea realizar, representa de manera sistemática los elementos a desarrollar para generar un texto académico científico de tesis.

Tesis: Documento científico derivado del protocolo de investigación, mediante el cual se aportan conocimientos concretos e innovadores de los fenómenos sociales o de salud.



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 19 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

6. CONTROL DE REVISIONES

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	Sección 1	Se actualiza la introducción cambiando los elementos de GD y Comité de Investigación por GI y Comité de Ética e Investigación respectivamente.	24 Marzo de 2015
	Sección 2	Se modifica el término de tesis por protocolo de investigación.	
	Sección 4	Se reestructuran todas las políticas incluyendo las terminologías de GI y Comité de Ética e Investigación, así como la inclusión de la Licenciatura en Trabajo Social.	
	Sección 5	En la tabla de contenido de protocolo de investigación se especifica al planteamiento del problema la pregunta de investigación. Se modifica la paginación superior derecha por inferior derecha.	
02	Sección 7	En el glosario se sustituye la sigla GD por GI y se renuevan la definición de Cuerpo Académico, así mismo se reemplaza la definición de Grupo disciplinar por Grupo de investigación.	22 de Abril de 2015
	Sección 4	Se anexa un párrafo introductorio para la sección de contenido.	
03	Sección 7	Se anexa la fecha de modificación en el nivel de revisión 01	09 de Noviembre de 2015
	Sección 3	En la política 2 se describe el significado de LGAC y GI por tratarse de su primera vez de aparición en el documento.	
04	Sección 4	En el contenido se deja las siglas LGAC Y GI descritas anteriormente.	14 de Agosto de 2020
	Sección 3	En las especificaciones se cambia la palabra veinte por la numeración correspondiente y se anexa integrar en la portada el título del protocolo de investigación.	
	Sección 1	Se modifica el objetivo especificando considerando el contenido y alcances del documento	
04	Sección 4	Se limita el contenido a "protocolo de investigación".	14 de Agosto de 2020
	Sección 1	Se divide en 3 rubros: a. APARTADOS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, b. APARTADOS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA y, c. FORMATO.	
	Sección 1	Se modifica la aparición, numeración y puntuación del contenido de los 3 rubros Se incluyen dos tablas (1 y 2) con secciones y delimitación de páginas Se sincroniza la aparición y numeración de las tablas 1 y 2 con las secciones descritas en los rubros a y b.	



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 20 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

		<p>Se modifican los detalles de los apartados: i. Hoja frontal, Capítulo II. Marco teórico, conceptual o de referencia, V Referencias y VI. Anexos y/o apéndices</p> <p>Se incluyen los detalles de los apartados: 1.4 Hipótesis (si aplica) y 1.5 Pertinencia con las líneas de investigación.</p> <p>Se subdividen y detallan los apartados del Capítulo IV. Material y métodos: 3.1 Diseño de investigación, 3.2 Universo de estudio: población y muestra, 3.3 Métodos de muestreo, 3.4 Criterios de inclusión, exclusión y eliminación, 3.5 Instrumento (s), 3.6 Definición de variables, 3.7 Procedimientos y técnicas para la recolección de información, 3.8 Análisis estadístico de la información, 3.9 Recursos materiales y financiamiento y 3.10 Aspectos bioéticos y de bioseguridad del estudio</p> <p>Como parte de la investigación cualitativa, se anexan y detallan los puntos: 1.1 Pregunta de investigación general, 2.2 Definición de categorías de estudio, 3.2 Población de estudio, 3.3. Caracterización de los informantes, 3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, información y/o discurso, 3.6. Criterios de rigurosidad científica, 3.7. Interpretación y análisis de datos e información</p>	
	Sección 5	Se modifican viñetas en los apartados correspondientes a la sección.	
	Sección 7	Se modifica el nombre de Secretaria Académica y Directora de la Facultad de Enfermería	
05	Sección 4	Se modifica la tabla 2: se nombra "Estructura y organización del documento escrito para la elaboración de un protocolo de investigación cualitativo"	24 de Mayo de 2021

Nota: Ésta sección será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.



Lineamientos para elaborar un protocolo de investigación de nivel licenciatura		
Código: L-FENF-SAC-05	Revisión: 05	Página: 21 de 21
Fecha de emisión: 7 de abril de 2014	Fecha de modificación: 24 de mayo de 2021	

7. CONTROL DE EMISIONES

Revisó

MCE ELOISA BEATRÍZ DEL SOCORRO PUCH KU
JEFA DE LA UNIDAD DE POSGRADO E
INVESTIGACIÓN

Aprobó

MCE DALLANY TRINIDAD TUN GONZÁLEZ
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE
ENFERMERÍA

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión de la Universidad Autónoma de Yucatán.